



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0365-2011-A-MPN

Nasca, 03 de Junio del 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, en la fecha de hoy Viernes 03 de Junio de 2011, la IE. “JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES” del PP. JJ. “BUENA FE” de la Provincia de Nasca, se encuentra conmemorando su XLV Aniversario de vida institucional al servicio de los intereses educativos de dicho Pueblo Joven.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal, en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo por este trascendental aniversario institucional.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

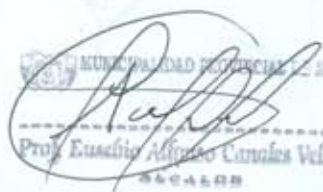
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR a la IE. “JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES” del PP. JJ. “BUENA FE” de la Provincia de Nasca, por estar cumpliendo su XLV Aniversario de vida institucional, lo cual es digno de reconocer.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR a la Lic. FLOR MARGARITA AYBAR AMAR en su calidad de Directora de la IE. “JOSÉ ABELARDO QUIÑONES GONZALES” del PP. JJ. “BUENA FE” de la Provincia de Nasca por el esfuerzo mancomunado que viene realizando a favor de la educación del ya mencionado Pueblo Joven y las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Lic. FLOR MARIA AYBAR AMAR, haga extensivo el presente saludo y felicitación al Personal Docente, Directivo, Jerárquico, Padres de Familia y Alumnos en general

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Estanislao Alfonso Canales Velarde
ALCALDE